

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		

~~Justificación de los Indicadores propuestos:~~

~~El porcentaje de la tasa de graduación se corresponde con el valor real conseguido en la acreditación obtenida recientemente.~~

Justificación de las estimaciones realizadas:

El Real Decreto 1393/2007 pide realizar las estimaciones de los valores que toman los indicadores relativos a los resultados obtenidos para la tasa de graduación, la tasa de abandono para master de un año y la tasa de eficiencia.

El presente Master aparece como un nuevo título en la UCAM y, por lo tanto, no se dispone de datos históricos sobre los que basar los valores de los distintos indicadores. Dado que las disciplinas, conocimientos y habilidades contenidas en el Master tienen cierta relación con parte de las impartidas en la Licenciatura de Derecho (Derecho Mercantil, Derecho Tributario, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) y la de Administración y Dirección de Empresas (estructura, gestión, organización, dirección ,.. de empresas y organizaciones), **parece una licencia razonable extrapolar como datos de partida los valores de los últimos cinco cursos (2002/2003 - 2006/2007) de estas titulaciones en la UCAM, aplicando los factores de corrección con las particularidades de la titulación del Master:**

- El recorrido temporal del Master es mucho más pequeño (de 1 año, frente a los 4 años de los Grados) lo que hace que las posibilidades de abandono por causas diversas y/o no previstas es mucho menor
- El estudiante que accede al Master ya posee un título universitario y se encuentra desarrollando ya su labor profesional o se está preparando para ello. Esto hace que el interés en obtener el título se convierta en una "necesidad"
- La metodología a seguir tiene un importante carácter práctico y es más activa, lo que es un argumento más a favor de su exitoso seguimiento.

Se puede intuir, por tanto, que estos factores influirán de tal forma que darán lugar, previsiblemente, a una menor tasa de abandono, y a mayores tasas de eficiencia y graduación.

1. Tasa de graduación:

Se prevé un valor del 95% para la tasa de graduación, influido por la propia naturaleza de los estudios a los que nos estamos refiriendo.

Según el histórico de datos que posee la Universidad respecto a la titulación que se imparte actualmente (Licenciatura en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas), la media de la tasa de graduación en estos años fue del 60%.

2. Tasa de abandono para Master de un año:

Hemos estimado la tasa de abandono en un 5 %, que está muy por debajo de la media de los últimos cinco cursos de las licenciaturas (ADE, Derecho), que se establece en un 18%.

3. Tasa de eficiencia:

El cumplimiento de los objetivos anteriores requiere alcanzar una tasa de eficiencia del 95%. Este valor es superior a la media que presenta la actual titulación para los últimos cinco cursos, un 75%, pero, teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia en el curso 2005/2006 fue del 85% y la del curso 2006/2007 fue del 83%, y teniendo en cuenta las características propias del Master, el objetivo del 95% nos parece un objetivo razonable y alcanzable.

4. Tasa de rendimiento:

La tasa de rendimiento se define como el porcentaje obtenido al dividir los créditos superados entre los créditos matriculados. Establecemos un valor del 95%, que es superior, a la media

5. Tasa de éxito:

La tasa de éxito se define como el porcentaje obtenido al dividir los créditos superados entre los créditos presentados a examen. Establecemos un valor del 85%, un valor muy cercano a la media para los últimos cinco cursos en las licenciaturas (88%).